

ACTA 1-2022

1era reunión Comisión Ad hoc Carrera Docente Escuelas Medias

-----En la ciudad de Rosario a los tres días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas once minutos se reúne en "Sede de Gobierno" de la Universidad Nacional de Rosario la comisión Ad hoc constituida por Res. Rector 6720/2022 con la presencia del Sr. Rector Franco Bartolacci, la Secretaria Académica Romina Pérez, el Asesor Jurídico Luis Delannoy, la Secretaria General de COAD Beatriz Introcaso, representantes gremiales, docentes de las escuelas medias y miembros de la comisión que a continuación se citan.-----

Representantes Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín"

Directora: Mandolini Graciela Esther

Representantes Docentes Consejo Académico: Mellano Sergio Raúl,
Gigli Melina, Roggero Milena.

Representantes Gremiales: Marani Gabriela Noemí, Fernández Ayelén
Maela, Ascolani María Belén

Escuela Superior de Comercio "General San Martín"

Director: Alesandroni Pablo Rubén

Representantes Docentes Consejo Académico: Sacco Sebastián
Alberto, Salvador Ricardo Pablo, Moreno Paloma Inés.

Representantes Gremiales: Marcucci Hebe Josefina, Lima Gustavo
Oscar, Castelli Nelda Mariana

Instituto Politécnico Superior "General San Martín"

Director: Farina Juan Alberto

Representantes Docentes Consejo Académico: Grappa Matias José,
Intelángelo Roque Jorge, Ramis Pablo Raúl

Representantes Gremiales: Bortolotti Mariana, Roselli Hernán Martín,
Santillán José Eloy

Se adjunta registro de firma de asistencia.

A tratar: Elaboración de un informe por la Comisión Ad hoc sobre la propuesta de la Ordenanza de Carrera Docente para Docentes de Nivel Medio y Técnico Superior de la U.N.R, que antes de la finalización del corriente año, como fecha límite, eleve al Consejo Superior para el tratamiento de la Ordenanza propuesta.

Temas tratados:

La apertura estuvo a cargo del Sr. Rector donde remarca que el espíritu de esta comisión es poner a discusión la propuesta, recoger pareceres, intercambiar opiniones para

construir los consensos necesarios a fin de que el proyecto se eleve al Consejo Superior para su tratamiento a fin de este año.

Como principales ejes de discusión se plantearon:

- Implementación de la Ordenanza, vinculada a la Ciudadanía Universitaria de las Escuelas.
- Plazo de implementación de la Ordenanza, se propone desde la ciudadanía universitaria, también el plazo de un año, finalmente se propuso continuar con el debate.
- Especificidad en los cargos y/o funciones no contempladas en el nomenclador, se propuso que cada Consejo Académico eleve un informe sobre las particularidades de cada Escuela/Instituto.
- Evaluación del docente que presentó renuncia condicionada previo al trámite jubilatorio, se propone se contemple la misma como opcional.
- Conformación de las comisiones evaluadoras: se plantea que estén constituidas con docentes de nivel medio y/o superior con antecedentes y/o experiencia en el ámbito del nivel secundario.
- Artículo 57 (relativo a la recusación) se sugiere que se prevea la vista del Consejo Académico.
- Se discute sobre la posibilidad de que el Informe de Desempeño sea validado por el Director y/o Consejos Académicos.
- Artículo 39: se debatió acerca de las actividades comprendidas en el eje investigación y la posibilidad de cumplimentarlo por parte de los docentes; dejándose aclarado que se trata de un eje opcional y no obligatorio, se propuso continuar con el debate.
- Se planteó que el proyecto de trabajo se exija solo a los Jefes de Departamento, Coordinadores de Áreas y Subjefes de Departamento y no para el resto de los cargos.
- Se plantea la necesidad de que los cargos de gestión como el de Secretarios no estén alcanzados por la evaluación, así como quienes desempeñan funciones administrativas.
- Se propone ampliar el listado de evaluadores.
- Se remarcó la necesidad de garantizar instancias de formación docente.
- Se plantea diferencia entre horas cátedra y cargos, teniendo que ser evaluados de manera distinta.
- Se debate acerca de la posibilidad de cumplimentar los ejes investigación y/o extensión por parte de los y las docentes evaluados.
- Se plantea que las funciones detalladas en el CCT para cada cargo no se condicen con la realidad de los cargos de las escuelas, sobre todo en los casos de Secretarios, Jefes de departamento y Coordinadores de Área.
- Se plantean interrogantes sobre docentes que tienen pertenencia a varias áreas, sobre cual se evaluaría.

- Solicita regularizar las plantas docentes, dando a conocer cargos y funciones de cada escuela/instituto.
- Regular la situación de los docentes alcanzados por el Artículo 73 del CCT.
- Plantean dudas acerca de la evaluación de quienes tienen horas cátedra, sobre todo quienes tienen pocas horas y no participan de las instancias de planificación de los Departamentos/ Áreas, se propone discutir en función de cada cargo que se va a evaluar.
- Plantean dudas acerca del alcance el proyecto a presentar y como será evaluado.
- Se señala que los evaluadores tengan conocimiento o vinculación con la disciplina a evaluar.
- Se enfatiza en que los evaluadores tengan especificidad con las áreas.
- Se plantean las dificultades para conformar los tribunales evaluadores, se propone evaluar con entrevista y presentación de proyectos solo los cargos de Jefes de Departamento, Coordinadores de Área y Subjefes de departamentos.
- Se puntualiza acerca de la necesidad de normalizar la planta, sobre todo en los casos de cargos no docentes que realizan funciones docentes o al revés.
- Sobre investigación, se plantea que no es obligación en cargos de escuelas medias, pero que resulta necesario pensar en implementarse y frente a eso establecer una cláusula transitoria donde ese eje no esté en vigencia hasta que se implementen medidas necesarias para garantizar la investigación.
- Se plantea la importancia del Art. 36 donde se certifiquen realmente las funciones y actividades que se realizan.
- Se destaca a la entrevista, como una herramienta que le permite al docente la posibilidad de explayarse sobre su desempeño, ante dudas sobre la evaluación.
- Se plantea la necesidad de incluir un veedor por parte gremial en la instancia de intercambio de la comisión evaluadora y en la entrevista.
- Se plantea la importancia de mantener dentro de los evaluadores docentes de facultad ya que hay un vínculo cercano entre escuelas y facultades, remarcando que tengan trayectoria en el nivel medio.
- Sobre los ejes a evaluar se destaca que tanto la investigación como la extensión es importante mantenerlos y de manera paralela propiciar mecanismos que estimulen esos ejes dentro de las escuelas.
- Se hace referencia a que la actividad de investigación y extensión ya se realiza en muchos casos, dentro de los proyectos de los que participan docentes de las escuelas, y mantenerlos como ejes optativos permite poner en valor esa labor.
- Se hace referencia a que tanto en los ejes de investigación y extensión se considere la relación con el nivel, que la Ordenanza 701 exige la investigación y extensión por tanto debe de considerarse en la carrera docente para esos cargos en particular.
- Se plantea que pueden no considerarse los ejes por separado e incluir todo en el informe de desempeño.

- Solicitan regularizar las situaciones a partir de concursos.

Hicieron uso de la palabra, Mariana Bortolotti ; Pablo Alesandroni ; Matias Grappa; Eloy Santillán; Ayelén Fernandez; Nelda Casteldi; Graciela Mandolini; Gustavo Lima; Roque Intelangelo; Juan Farina; Federico Gayoso; Sebastián Sacco; Hebe Marcucci; Pablo Ramis; Ricardo Salvador; Beatriz Introcoso; la Secretaria Académica y el Asesor Jurídico de UNR.

Culmina la reunión siendo las doce horas y quince minutos acordando un próximo encuentro para el jueves 10 de noviembre, se propone a quienes consideren comentarios pendientes eleven los mismos al correo electrónico de escuelasmedias@unr.edu.ar.